



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
centro de diabetes
PARA PUERTO RICO

Decanato de Estudiantes, Primer Piso
Recinto de Ciencias Médicas, Universidad de Puerto Rico
Centro Médico de Puerto Rico
PMB #87, PO BOX 70344,
San Juan, PR 00936-8344
Tel (787) 773-8283
FAX (787) 773-8303

15 de octubre de 2024

Hon. Omar Marrero Diaz
Secretario de Estado
Departamento de Estado
PO. Box 9023271
San Juan, Puerto Rico 00902-3271

Informe de Transición Gubernamental - Centro de Investigaciones, Educación y Servicios Médicos para la Diabetes (CDPR)

Estimado Sr. Omar Marrero:

Un cordial saludo de la Junta de Directores del Centro de Diabetes para Puerto Rico (CDPR), y del suscribiente como Director Ejecutivo. De conformidad con la Ley Núm. 197-2002, según enmendada, conocida como “Ley para Regular el Proceso de Transición del Gobierno de Puerto Rico” y en respuesta a comunicación de 16 julio de 2024 del Departamento de Estado, remitimos ante su consideración el Informe de Transición.

Nuestra **Misión** es reducir la prevalencia, mortalidad y morbilidad de las personas viviendo con diabetes mediante la implantación de un programa cuya organización, funcionamiento y eficiencia ha de estar a nivel de los mejores del mundo.

Nuestra **Visión** es que el CDPR sea el escenario ideal para ofrecer la educación, servicios médicos y desarrollar las investigaciones que nos encamine a mejorar la calidad de vida de las personas viviendo con diabetes y sus familiares. Sirviendo como taller de trabajo y enseñanza para los profesionales, estudiantes e investigadores de la diabetes. La unión de todos estos elementos nos permitirá ser un modelo por seguir en otras partes del mundo.

Los servicios que brinda el **CDPR** están enmarcados en las siguientes áreas:

- Proveer servicios de salud a la población puertorriqueña que sufre diabetes y condiciones relacionadas.
- Educar a la población en general sobre esta condición de salud, como prevenirla, controlarla y como instituir estilos de vida saludables a tenor con esta enfermedad crónica y sus consecuencias en la vida diaria.
- Investigar la condición de diabetes, con el propósito de encontrar nuevas alternativas de tratamiento y potencial disminución en la incidencia y prevalencia de esta enfermedad.

- Reinstituirse como parte integral de talleres de enseñanza de las distintas escuelas de Medicina y de Profesiones Aliadas a la Salud.
- Reimplantarse como un centro de excelencia en la prevención, tratamiento, educación médica, investigación para la población de Puerto Rico y demás Países latinoamericanos.

La Diabetes es una condición crónica de salud de larga duración que afecta como el metabolismo transforma la comida en energía. Provoca una deficiencia parcial o total de insulina y/o que el metabolismo no pueda usar adecuadamente la insulina, ocasiona intolerancia a los hidratos de carbono, hiperglucemia, glucosuria, polidipsia, polifagia, poliuria y alteración del metabolismo intermedio de lípidos y proteínas, entre otros.

En Puerto Rico la diabetes es la tercera causa de muerte no obstante en Estados Unidos es la séptima. Puerto Rico ha sufrido por años la prevalencia más alta de diabetes al compararnos con los Estados Unidos. Para el 2022, la prevalencia promedio en Estados Unidos era de 11.6%, no obstante, en Puerto Rico era 17.70%. Esto representa aproximadamente 519,401 puertorriqueños mayores de 18 años con diabetes y se estima 871,685 puertorriqueños prediabéticos para un gran total de aprox. 1.39 millones de puertorriqueños que requieren tratamientos especializados.

Puerto Rico para el año 2022 con una población de 3,220,113 habitantes, de los cuales el 41.7% (1,342,787) estaban bajo el nivel de pobreza, y el 48.01%, (1,544,572) poseían el plan Vital de la Reforma de Salud del Gobierno de Puerto Rico. Diferentes estudios referente a la diabetes nos señalan que las personas con ingresos menores de \$25,000 anuales, en ellos la prevalencia de diabetes es mayor fluctuando entre 17.4% a un 21.45%.

Además de su condición de diabetes, los pacientes en su mayoría padecen simultáneamente múltiples condiciones y morbilidades que los hacen altamente susceptibles a enfermedades y condiciones cardiovasculares, infecciosas, virales (Covid-19), y demás condiciones, que debilitan su organismo y por consiguiente disminuye considerablemente su capacidad de supervivencia a eventos que puedan atentar contra su salud y por consiguiente aumenta considerablemente el costo de los servicios de salud que necesitan.

Las complicaciones y comorbilidades que los pacientes diabéticos sufren concurrentemente son:

- 82.1% de los pacientes diabéticos sufren de Hipertensión
- 78.21% de los pacientes diabéticos sufren de Obesidad
- 77.2% de los pacientes diabéticos sufren de Dislipemia (altas concentraciones de colesterol y triglicéridos en sangre).
- 24.1% los pacientes diabéticos sufren de Enfermedad Crónica del Riñón
- 4%-16% de los pacientes diabéticos sufren de Problemas de Visión
- 6% de los pacientes diabéticos sufren de Pie Diabético
- En porcentajes menores los pacientes diabéticos sufren de Infecciones y Patologías a nivel oral entre Otras.

En Puerto Rico existe una escasez de médicos especialistas, y los médicos endocrinólogos no son la excepción. Se estima que contamos en Puerto Rico con aproximadamente 115 médicos endocrinólogos de adultos y 15 endocrinólogos pediátricos para atender las necesidades médicas y de tratamiento de 1.39 millones de habitantes que se distribuye entre, 519,401 pacientes diabéticos y

871,685 pacientes prediabéticos. La razón de médico por pacientes es un endocrinólogo por cada 4,516 pacientes diabéticos y un endocrinólogo por cada 12,086 pacientes diabéticos y prediabéticos.

Unido a lo anterior, la gran mayoría de los subespecialistas incluyendo los endocrinólogos no aceptan ciertos planes de salud, debido a que los pagos de los servicios médicos de estos planes médicos están por debajo del costo de los servicios que se brindan, unido a otras situaciones relacionadas tales como rechazo de facturas, tardanza en procesar las mismas y eventual pago. Por tanto, se ven forzados a solo atender pacientes de manera privada y algún que otro paciente cuyo plan médico pague tarifa Medicare 100% o más.

Podemos señalar que el paciente diabético se enfrenta diariamente a serios obstáculos para recibir los servicios que necesitan por la limitación de médicos endocrinólogos y de otras subespecialidades médicas, por la no aceptación de ciertos planes médicos, y por otras situaciones socioeconómicas tales como, limitados recursos económicos (Nivel Pobreza P.R. es 41.7% de la población), problemas de transportación, residencia en comunidades aisladas donde no se cuenta con los recursos que les provea servicios básicos necesarios de su diario vivir, los efectos de la pandemia del (COVID-19), entre otras.

El centro de Diabetes para Puerto Rico es uno de los pocos centros de tratamiento especializado a pacientes diabéticos donde se aceptan todos los planes médicos y al paciente que no tiene recursos económicos. El CDPR está diseñado para proveerle todos los servicios especializados, de manera sistemática y coordinada, de tal forma que los servicios que brinda sean eficaces, costos eficientes, de calidad y cumpliendo cabalmente con los más altos estándares aplicables a la prestación de servicios de salud en la nación.

Señalamos que el CDPR como el organismo responsable de ejecutar la política pública de planificación, organización, operación y administración de los servicios de salud dirigidos al tratamiento de la diabetes en Puerto Rico, se ha visto **limitado en llevar a cabo sus funciones** debido a que la asignaciones presupuestaria del Centro se redujeron considerablemente por los pasados diez años.

No obstante gracias al esfuerzo de los pasados cuatro años, la ayuda de líderes en diferentes sectores, conversaciones con líderes de la Rama Ejecutiva (Secretario de Salud, Secretaria de la Gobernación, Director de OGP y de AAFAF), la Rama Legislativa (Presidentes de la Cámara de Representantes y del Senado y Presidentes de las comisiones de Hacienda y salud de ambos cuerpos) y la Junta de Supervisión Fiscal, pudimos en el año 2022, convencer y cambiar la visión de la Junta de Supervisión Fiscal y otras entidades de cerrar el CDPR, sino todo lo contrario, los convencimos para que se invierta en su desarrollo y expansión y que se apruebe de manera paulatina los fondos necesarios, adicionales para la operación y desarrollo adecuado del CDPR permitiendo el cumplimiento progresivo de sus funciones.

PLAN DE TRABAJO

Nuestro Plan de Trabajo esboza medidas fiscales y procesos evaluativos para reducir los gastos y aumentar los ingresos y los siguientes proyectos, donde para algunos contamos con los fondos y otros en espera de fondos adicionales:

- Contamos con los fondos para mudarnos a unas nuevas facilidades, en el centro gubernamental de Guaynabo para así contar con el espacio necesario para albergar los profesionales clínicos, personal de apoyo y el equipo necesario adicional, que debemos contratar y/o adquirir para aumentar los servicios, retomar las funciones de investigación y servir de taller de educación de profesionales y médicos.

Estamos solicitando una asignación adicional concurrente de \$1,057,000 del fondo general para:

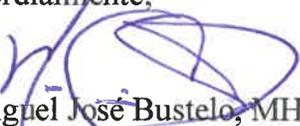
- Reestablecer el ofrecimiento de servicios dentales a las poblaciones adultas y de mujeres embarazadas, poblaciones que por tener diabetes son propensas a padecer infecciones u otras patologías a nivel oral, tales como úlceras orales, candidiasis oral, glositis, alteraciones en el desarrollo dental, pérdida de dientes entre otras.
- Contratar médicos adicionales y personal de apoyo y así aumentar significativamente el ofrecimiento de más servicios especializados y la variedad de estos a las poblaciones diabéticas y prediabéticas del país especialmente a los desventajados.
- Aumentar y Reiniciar Programas de Prevención y Educación de Diabetes dirigido a los empleados públicos en sus centros de trabajo, a las poblaciones susceptibles (Población Escolar, Adultos Mayores, etc.) proveyéndole los conocimientos y herramientas necesarias para prevenir, controlar y manejar su condición de diabetes de manera eficaz provocando una disminución en el tiempo no productivo en sus áreas de trabajo y una mejor calidad de vida.
- Reiniciar las funciones de investigación y solidificar los acuerdos de cooperación con las escuelas de Medicina y de Profesiones Aliadas a la Salud para apoyar y servir de taller de practica y educación a especialistas en el tratamiento , investigación, educación en la diabetes y enfermedades relacionadas.
- Obtener la aprobación del Plan de Clasificación y Retribución de los asociados y los fondos necesarios para así iniciar proceso de reclutamiento del personal imprescindible y retener al personal existente.

Destacamos que contamos se la acreditación de la American Diabetes Association (ADA) y llevamos campañas educativas en colaboración con entidades públicas y privadas enfocadas a la comunidad diabética y sus familiares que acuden al Centro; a personal escolar seleccionado para asistir a estudiantes con diabetes en las escuelas públicas del país, a instructores de aptitud física del Departamento de Recreación y Deportes; al Programa de Ciencias de Ejercicio de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras; a los residentes del Programa de Enfermería del Recinto de

Ciencias Médicas, entre otros. Así también, continúa ofreciendo conferencias educativas a colegios y organizaciones profesionales que agrupan salubristas de diversas especialidades.

Confiamos, que la información aquí ofrecida pueda ser complementada con los informes del CDPR que hemos sometido con esta ponencia, para este proceso de transición. Igualmente estamos disponibles para aclarar cualquier información y/o proveer detalles adicionales del trabajo que se lleva a cabo en el CDPR.

Cordialmente,



Miguel José Bustelo, MHSA, FACHE
Director Ejecutivo